

SUCESOS CAFETEROS

Indicadores cafeteros

En febrero, los precios internacionales del grano continuaron su tendencia a la baja, que en el caso de los

café "suaves colombianos" su cotización promedio fue de 0.72 dólares por libra, para una disminución de seis centavos de dólar con respecto al pasado mes de enero. El país exportó 1.2 millones de sacos y recibió divisas por US\$ 97 millones, de las cuales el 93.5% constituían reintegros anticipados.

CUADRO 1

Indicadores cafeteros externos

Período (1)	Precios promedios indicativos (2)				Exportaciones							
	Colombianos	Otros suaves	Compuesto		Valor Federación Millones dólares	Volumen			Reintegros - (3)			
	Nueva York	Nueva York	Ponderado	OIC		Miles de sacos 60 kg	Particu- lares %	Países miembros %	Precio ven- ta cívico US\$/libra	Millones dólares	Federa- ción %	Antici- pados %
			(Centavos dólar/libra 453.6 gramos)									
1987	123.46	112.29	113.62	107.81	1.688	11.283	46.9	92.2	115.30	1.527	45.0	34.3
1988	s.c.	135.10	137.61	115.96	1.702	9.787	41.5	85.1	142.89	1.464	54.0	35.0
1989	107.14	106.96	108.26	91.67	1.583	10.826	46.1	85.7	116.22	1.358	50.9	40.6
1990	96.53	89.15	89.46	71.53	1.473	13.944	51.3	89.4	93.93	1.410	46.6	45.1
1991	89.76	84.97	84.98	66.80		12.598	53.3	92.8	90.83	1.320	43.6	59.6
1986/87	141.43	120.34	121.78	116.22	2.074	12.048	46.5	92.5	132.07	1.597	41.5	37.3
1987/88	s.c.	131.83	133.93	115.14	1.524	9.109	41.7	84.7	137.84	1.529	57.9	29.5
1988/89	120.26	123.33	125.32	105.58	1.720	10.274	44.6	86.6	133.60	1.412	48.2	42.8
1989/90	91.78	84.56	85.00	68.89	1.400	13.739	48.9	87.1	89.29	1.351	48.4	43.2
1990/91	93.23	87.70	87.66	69.02	1.386	12.212	52.0	95.2	93.04	1.428	48.0	50.6
1991 Ene.	91.55	86.37	85.93	69.38	120	1.057	45.2	98.5	91.53	1.01	48.4	46.0
Feb.	94.21	89.57	89.21	70.55	109	1.004	51.0	86.5	92.49	75	51.8	39.5
Mar.	99.36	93.71	93.56	72.46	77	676	33.7	95.6	97.31	98	50.9	40.8
Abr.	97.27	91.73	91.96	71.45	143	1.204	60.0	97.0	96.58	140	35.6	50.9
May.	91.51	87.50	87.87	67.47	111	953	50.1	93.9	92.34	139	42.9	47.7
Jun.	90.18	85.53	85.78	65.58	135	1.189	63.2	94.4	90.27	89	54.4	36.9
Jul.	88.02	82.73	83.29	64.31	94	847	45.9	94.1	89.07	73	37.5	59.5
Ago.	88.09	81.63	81.77	63.34	113	1.029	49.9	95.5	87.48	159	53.0	76.9
Sep.	91.95	87.45	87.06	66.86	108	983	31.9	91.3	95.14	160	64.0	49.8
Oct.	82.88	79.87	79.77	62.83	97	876	60.0	90.3	86.86	135	40.4	90.3
Nov.	82.43	78.46	78.20	64.30	175	1.611	63.5	88.4	86.75	79	2.0	94.9
Dic.	79.70	75.11	75.35	63.07	123	1.169	64.4	87.0	84.10	70	13.6	81.8
1992 Ene.	78.40	72.99	73.41	61.12		1.080	59.6	85.8	80.78	119	19.4	95.2
Feb.	71.75	67.58	68.45	55.51		1.224	58.6	93.3	72.93	97	39.2	93.5

s.c.: sin cotización.

(1) El año cafetero comprende el período que va de octubre de un año determinado a septiembre del año siguiente. (2) Son precios ex-muelle para pronto embarque reportados por la Organización Internacional del Café (OIC). El promedio ponderado de "otros suaves" agrupa los mercados de Nueva York y Bremen-Hamburgo. A su vez el "precio compuesto 1979" considera los promedios ponderados de los cafés "otros suaves" y "robustas" y se utiliza en la estimación del "promedio móvil de 15 días". (3) Los reintegros definitivos y anticipados son hechos por la Federación y los exportadores particulares. Los anticipados provienen de préstamos externos destinados a la comercialización interna del grano. El precio de venta ex-muelle se calcula conforme al "precio mínimo de reintegro de las exportaciones de café", cuya metodología tiene en cuenta las cotizaciones presente y futuras de los cafés "otros suaves" en el mercado de Nueva York, e incorpora además la prima de calidad del café colombiano. La participación de la Federación corresponde a sus pagos dentro del total de reintegros; y la participación de anticipados significa los pagos, con cargo a la modalidad, efectuados en conjunto por la Federación y los exportadores particulares dentro del total de reintegros.

FUENTES: Banco de la República, Federación Nacional de Cafeteros de Colombia y Organización Internacional del Café - OIC.

Internamente, en el mismo mes de febrero, el precio de sustentación se disminuyó en \$ 5.000 por carga, la producción fue de 1.4 millones de sacos para una cifra anualizada de 17.3 millones, que ha conducido a un nivel de inventarios de 9.8 millones de sacos a finales del citado mes, 90.1% de él en poder de ALMACAFE.

Resumen de medidas cafeteras

En su reunión de febrero 11 de 1992, el Comité Nacional de Cafeteros acordó una serie de medidas

CUADRO 2

Indicadores cafeteros internos

Periodo (1)	Precio promedio compra (2) (Pesos carga 125 kilos)			Producción registrada (3)			Ventas consumo interno (4)			Existencias finales (5)	
	Federación Federación	Particulares Federación	Corriente	Volumen Miles s/60 kg	Valor millones pesos	Compras Federación %	Volumen Miles s/60 kg	Precio venta semilastado Pmdo \$/silo	Valor millones pesos	Volumen miles s/60 kg	ALMACAFE %
1987	41.819	39.910	38.786	12.974	328.050	47,0	1.916	107,37	11.207	9.158	84,6
1988	49.392	48.836	47.158	11.811	350.019	56,5	1.878	216,56	21.454	9.228	88,5
1989	62.373	62.266	60.488	11.066	416.390	50,2	1.543	364,25	29.456	7.904	86,0
1990	76.973	76.545	75.854	14.083	660.421	49,6	1.281	562,26	38.984	6.769	87,6
1991	93.599	91.576	90.888	16.190	909.218	57,3	792	868,70	37.725	9.235	98,3
1986/87	41.141	39.067	37.965	10.860	268.920	38,8	1.861	90,98	8.978	6.613	95,0
1987/88	46.846	46.132	44.488	12.673	350.701	60,4	1.962	177,15	18.553	8.255	92,6
1988/89	59.029	59.156	57.349	10.481	361.889	47,2	1.610	324,58	27.616	6.855	92,7
1989/90	72.494	71.980	71.070	13.048	567.540	50,4	1.359	511,51	37.430	4.828	92,9
1990/91	89.940	88.968	88.471	14.396	776.861	57,2	874	861,00	38.650	5.899	94,3
1991 Ene.	85.000	83.859	83.738	1.212	61.812	80,8	88	816,00	3.541	6.828	89,8
Feb.	85.000	84.695	84.868	777	39.627	64,3	65	816,00	2.847	6.546	92,4
Mar.	88.024	87.592	87.962	494	26.090	43,1	50	816,00	2.209	6.333	91,8
Abr.	94.375	93.577	92.550	1.637	92.695	52,5	98	906,00	4.533	6.701	90,6
May.	94.375	93.133	91.647	1.704	96.489	54,6	73	906,00	3.605	7.258	88,6
Jun.	94.375	93.071	92.528	1.549	87.712	47,2	61	906,00	3.110	7.503	90,2
Jul.	94.375	93.140	92.744	760	43.035	66,2	51	906,00	2.659	7.325	89,8
Ago.	94.375	93.470	92.908	491	27.803	56,0	55	906,00	2.852	6.702	98,8
Sep.	94.375	93.390	92.805	270	15.289	87,0	58	906,00	3.045	5.899	94,3
Oct.	98.911	96.740	95.587	2.259	134.064	55,6	73	906,00	3.801	7.190	86,3
Nov.	100.000	94.311	92.517	2.755	165.300	51,8	67	838,00	3.185	8.297	84,4
Dic.	100.000	91.931	90.803	2.282	136.920	59,2	53	796,38	2.337	9.235	98,3
1992 Ene.	100.000	92.356	91.804	1.793	107.580	71,2	65	771,16	2.762	9.815	86,5
Feb.	96.897	90.643	89.347	1.377	80.056					9.833	90,1

(1) El año cafetero comprende el periodo que va de octubre de un año determinado a septiembre del año siguiente. (2) Precio interno de sustentación pagado por la Federación por el café tipo "Federación", el cual es el pergamino seco con un 3% o menos de guayaba y mediacara, un 5,5% máximo entre pasilla y granos varios y una humedad máxima del 12%. Los compradores particulares adquieren los cafés tipo "Federación" y "Contente", este último de menor calidad. A partir de noviembre de 1991, el precio de sustentación incluye \$ 10.000 en "Títulos de Apoyo Cafetero - TAC". (3) Producción registrada = exportaciones + consumo interno + movimiento neto de existencias. (4) Constituye las ventas de café semiprocésado o semilastado hechas por la Federación a los tostadores nacionales. Desde octubre de 1990 se toma el precio del café tipo consumo superior y desde noviembre de 1991 el café tipo consumo fresco. (5) En poder de la Federación en bodegas, trilladoras, plantas de solubles, en puertos y en tránsito; y de los particulares en puertos. FUENTE: Federación Nacional de Cafeteros de Colombia.

con el fin de atender las nuevas circunstancias cafeteras que afectan la capacidad de intervención del Fondo Nacional del Café, las cuales están descritas en el comunicado de la Federación Nacional de Cafeteros que se transcribe a continuación:

"Las principales razones para ese mayor deterioro en las finanzas del Fondo para este año son:

- La producción cafetera ha presentado un dinamismo mayor al que se preveía, pues las metas de producción que se habían establecido para mediados de la década, del orden de los 16 millones de sacos de 60 kilos, se han hecho realidad anticipadamente. Este incremento de la producción no puede ser colocado a corto plazo en el mercado internacional sin causar un deterioro significativo en los precios.

- El precio internacional ha presentado una caída muy pronunciada. Las operaciones de venta de café colombiano para el primer trimestre de 1992 señalan un precio promedio 15% inferior al del año anterior.

- Los recientes desarrollos macroeconómicos, especialmente en materia cambiaria, han implicado una revaluación real del peso. De continuar en la misma situación, el Fondo Nacional del Café se vería abocado a un déficit superior a los niveles considerados manejables.

Para este análisis se tuvo como criterio básico el salvar la capacidad del Fondo para cumplir su papel estabilizador, tal como lo ha venido haciendo, en beneficio de los caficultores. En efecto, durante estos 38 meses de mercado libre, con precios deprimidos, el caficultor colombiano ha podido aliviar el impacto negativo de los menores precios internacionales gracias a la acción del Fondo, y se ha podido mantener el esquema de apoyo a la caficultura, cuyo principal elemento es la sustentación del precio y la garantía de compra de toda la cosecha. De igual manera, se quiere defender la capacidad del Fondo para acumular café según lo aconsejen las circunstancias del mercado. En segundo término, se consideró que, por la gravedad del problema y la importancia de la actividad cafetera, el gobierno y los cafeteros debían coordinadamente participar en las medidas de apoyo al Fondo, de forma que se pudiera defender al máximo el ingreso de los caficultores.

A partir de las consideraciones anteriores, y luego de un detallado análisis de la posible evolución de las finanzas del Fondo en el nuevo escenario que se considera probable, el Comité acordó lo siguiente:

- **Estímulo a la renovación de cafetales tecnificados:** Con el fin de reducir la producción cafetera en el corto plazo, se adelantará un plan de renovación de cafetales tecnificados con una meta de 35 mil hectáreas, por encima de las que normalmente se harían. Como estímulo al caficultor para que adelante su plan de renovación, la Federación le reconocerá \$ 300 mil por hectárea renovada, y el productor tendrá acceso a crédito para renovación, bien sea por zoca o por siembra. El caficultor que quiera participar deberá inscribir ante el Comité Departamental de Cafeteros las hectáreas que va a renovar acogiendo al programa, de manera que el Comité verifique la existencia de los cafetales. Una vez realizada la renovación, la Federación le entregará \$ 200 mil, y el saldo, \$ 100 mil, se entregará un año después.

- **Adaptación de cafetales tecnificados al sol:** Se desarrollará un programa orientado a adaptar el paquete tecnológico cafetero en el mediano plazo, y que además genere efectos favorables para la actual coyuntura cafetera. Se trata de que los cafetales al sol tengan una semisombra permanente que responda a un paquete tecnológico de menores costos. Con el programa se otorgan estímulos económicos para motivar al caficultor a la apertura de calles en el cafetal, en las cuales se siembren árboles que ofrezcan el sombrío permanente. Esta práctica podría tener un efecto de reducir la producción hasta el 7% al momento de abrir las calles. Esa menor producción estaría más que compensada por los menores costos de producción. El programa estaría inicialmente orientado a 30 mil hectáreas, con un costo de \$ 1.585 millones.

- **Ajuste de la Federación:** A pesar de que en la elaboración del presupuesto para este año la Federación realizó un severo esfuerzo por disminuir los costos, y tuvo una disminución real respecto del año anterior, las nuevas circunstancias de precio externo obligan a un esfuerzo aún mayor. En consecuencia, la oficina central de la Federación y los Comités Departamentales se han comprometido a una reducción en el presupuesto aprobado para 1992, teniendo en

cuenta las prioridades en los servicios que presta la Federación al gremio caficultor.

– **Suspensión de la transferencia a la Nación:** La Ley 9a. de 1991 estableció una transferencia del 2% sobre reintegros en 1992 a favor de la Nación, y del 1% para 1993 y 1994 (Ley 9a. art. 20, literal c). Al suspender la transferencia el ahorro para el Fondo, en 1992, por este concepto es \$ 18.876 millones.

– **Servicio de deuda del crédito de la Nación:** El Gobierno se compromete a aliviar el pago de la obligación vigente entre el Gobierno y el Fondo en US\$ 100 millones, mediante la liquidación de inventarios del Fondo.

– **Nuevo crédito:** El Gobierno autoriza a la Federación para contratar directamente un nuevo crédito externo por US\$ 100 millones a mediano plazo.

– **Crédito de Finagro:** Para reforzar el capital de trabajo del Fondo y del sistema cooperativo caficultor para compras de café, el gobierno apoyará la consecución de \$ 15 mil millones, de recursos de Finagro para este propósito.

– **Crédito del IFI:** Con el fin de vender algunas inversiones del Fondo en sus empresas cafeteras, el gobierno apoyará la aprobación de crédito del IFI al sector privado cafetero hasta por \$ 40 mil millones para la adquisición de estos activos.

– **Cuota de retención cafetera:** Teniendo en cuenta que la producción colombiana de café excede a corto plazo la capacidad de compra de la Federación, se establecerá una cuota de retención para recoger

parcialmente este café excedentario que, de acuerdo con las cifras, corresponde al 5.26% de las exportaciones de café. El mecanismo de retención es una buena muestra de la capacidad de las instituciones cafeteras colombianas, como garantía de que existen mecanismos para evitar presiones excesivas sobre el mercado externo. Con el propósito de evitar algunos tropiezos en la logística de la operación comercial, especialmente durante los meses de baja producción nacional de café en el país, se recibirá inicialmente la retención en dinero, para lo cual se valorará el café de retención al precio de sustentación vigente.

– **Precio interno de compra:** En concordancia con la cuota de retención establecida, el precio de sustentación debe ajustarse, y ese ajuste en este caso equivale a una disminución del precio interno en \$ 5.000 por carga, para quedar en \$ 95.000, de los cuales \$ 15.000 se entregan en Títulos de Apoyo Cafetero. A esta medida de reducción en el precio interno de compra se llega luego de 31 meses de la crisis cafetera mundial y del agotamiento de otras medidas de ajuste.

Las medidas acordadas en el seno del Comité permiten que el déficit del Fondo Nacional del Café para el año 1992 se ubique en niveles manejables que no atenten contra su estabilidad. Conviene mencionar la honda preocupación de los representantes gremiales de los caficultores y del gobierno frente a la situación que enfrenta la caficultura nacional, y el esfuerzo realizado por encontrar alternativas eficaces para prevenir serios problemas al Fondo Nacional del Café. La oportunidad con que se han tomado las medidas correctivas evita llegar a situaciones aún más graves para los productores".